

## V. Anexo 12

**Caso 12:**  
**Expediente CDHDF/III/121/IZTP/16/P1183**  
**Persona Agraviada N**

1. Oficio CVRSSMA/SS/P/0127/2016, de 18 de febrero de 2016, suscrito por Técnicos en Seguridad adscritos al Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, mediante el cual informan lo siguiente:

[...] siendo aproximadamente las 13:25 hrs del día de la fecha; encontrándonos de servicio en el dormitorio "B", al realizar un rondín de rutina por el ambulatorio "BC", a la altura de los teléfonos planta baja del dormitorio, me percaté que tres internos se encontraban con una actitud sospechosa deambulando por dicha área y al marcarles el alto para una revisión de rutina, el interno que responde al nombre de [...] del BD-112, fue el único que se detuvo por lo cual procedí a realizarle una revisión, encontrando a un lado de él en el piso, una navaja de aproximadamente 21 centímetros de largo con la leyenda LION TOOLS 6585, STAINLESS CHINA, con la cachá en color gris con café y una incrustación de cara de lobo en ambos lados de la cachá. Procediendo inmediatamente a asegurar el objeto en mención y al interno, solicitando de inmediato vía radio el apoyo de mi compañero de la esclusa #6 el técnico en seguridad [...], para que revisara a los otros dos internos que responden a los nombres de [persona Agraviada N] del BB-108 y [...] BD-112, al realizarle la revisión a este último se encontró a un costado de su pie derecho un pedazo de metal con terminación en punta de aproximadamente 16 centímetros de largo y como empuñadura una venda de color blanco amarrada en uno de sus extremos, percatándome que el interno [persona Agraviada N] se encontraba lesionado, procediendo inmediatamente a conducirlo al área de servicio médico para su pronta atención médica, siendo éste atendido por la Dra. [...], dando de conocimiento al jefe de grupo [...], este a su vez dio de conocimiento al Cmdte. [...], Subdirector de Seguridad de CE.VA.RE.SO., el cual indicó se condujera a los internos al área de servicio médico para su valoración y certificación médica correspondiente, posteriormente son depositados en el área C.D.U.D.T., quedando en la estancia 109 el interno [...] y [...] en la estancia 110. Esto hasta que el H. Consejo Técnico Interdisciplinario determine lo conducente, [...].

2. Certificado de estado psicofísico, de 18 de febrero de 2016, suscrito por una Médica cirujana adscrita a la unidad médica del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el cual consta lo siguiente:

[Persona Agraviada N]: Presenta 1 herida en región de apéndice xifoides, línea paraesternal derecha de 2 cm de longitud, involucra piel, tejido celular subcutáneo, músculo y probable vaso de gran calibre; 1 herida en hipocondrio derecho de 5.5 cm de longitud, involucra piel, tejido celular subcutáneo, músculo y probable viscera; 1 herida en hemitórax izquierdo anterior, a nivel de línea axilar anterior, entre 4" y 5" EIC, involucra piel, tejido celular subcutáneo y músculo; 1 herida en fémur izquierdo, tercio superior, cara lateral externa, de 3.5 cm de longitud, involucra piel, tejido celular subcutáneo y músculo; 1 herida en fémur izquierdo, tercio distal, cara anterior, de 1 cm de longitud, involucra piel; 1 herida en fémur izquierdo, tercio distal, cara lateral externa de 1 cm de longitud, involucra piel.

Lesiones que ponen en peligro la vida.

3. Nota de Defunción de 18 de febrero de 2016, suscrita por una Doctora adscrita a la unidad médica del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en la cual se establece lo siguiente:

13:30 hrs. Se recibe paciente [...] quien es traído por presentar agresión por terceras personas, inconsciente, sin presencia de signos vitales. Cráneo normocéfalo, pupilas midriáticas, arreflécticas, mucosa oral deshidratada, con palidez de tegumentos +++, cardiopulmonar con presencia 1 herida en región de apéndice xifoides, línea paraesternal derecha de 2 cm de longitud, involucra piel, tejido celular subcutáneo, músculo y probable vaso de gran calibre y 1 herida en hemitórax izquierdo anterior a nivel de línea axilar anterior entre 4" y 5", espacio intercostal, involucra piel, tejido celular subcutáneo y músculo; campos pulmonares sin ruidos ventilatorios, ruidos cardiacos nulos; abdomen con presencia de 1 herida en hipocondrio derecho de 5.5 cm de longitud, involucra piel, tejido celular subcutáneo, músculo y probable víscera, sin peristalsis; extremidades superiores sin tono y fuerza muscular, llenado capilar nulo; extremidades inferiores con presencia de 1 herida en fémur izquierdo, tercio superior, cara lateral externa, de 3.5 cm de longitud, involucra piel, tejido celular subcutáneo y músculo; 1 herida en fémur izquierdo, tercio distal, cara lateral externa de 1 cm de longitud, involucra piel. Tono y fuerza muscular 0.5.

Se canaliza paciente, encontrándose únicamente acceso en región yugular izquierda, pasando 1000 cc de sol. Hartmann a carga, así como 2 ámpulas de adrenalina de 1 mg, se realiza además intubación orotraqueal y se inicia reanimación cardiopulmonar durante 15 minutos, sin respuesta favorable y se da por terminada a las 13:45 hrs con presencia de línea isoelectrica en monitor del área de choque.

Idx: Muerte clinica.

4. Dictamen de Necropsia, de 19 de febrero de 2016, suscrito por Peritos Médicos Forenses adscritos al Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el cual consta lo siguiente:

[...]

LESIONES AL EXTERIOR: Presenta CINCO heridas producidas por instrumento punzo cortante, la primera de 3 centímetros en posición oblicua con su extremo romo supero externo y agudo infero anterior localizada en la cara anterior del hemitórax a 13 centímetros a la izquierda de la línea media anterior y a 134 centímetros del plano de sustentación, LESIONANTE. La SEGUNDA de 2 centímetros en posición oblicua con su extremo romo infero-externo y su extremo agudo superior-interno, localizada en la cara anterior del hemitórax a 1 centímetro a la derecha de la línea media anterior y a 126 centímetros por encima del plano de sustentación, PENETRANTE. La TERCERA de 6 centímetros en posición horizontal con su extremo romo externo y el agudo interno, localizada en la cara anterior del hemitórax a 2.5 centímetros hacia la derecha de la línea media anterior y a 119 del plano de sustentación, PENETRANTE. La CUARTA de 3.5 centímetros en posición oblicua con su extremo romo infero externo y agudo supero interno, con escoriación terminal de forma lineal de 0.7 centímetros localizada en la cara antero externa del tercio proximal del muslo izquierdo a 5 centímetros a la izquierda de la línea media anterior eje del miembro y a 88 centímetros por arriba del plano de sustentación, LESIONANTE. La QUINTA de 1.5 centímetros en posición oblicua con su extremo romo

inferior-interno y el agudo superior-externo, localizada en la cara anterior del tercio distal del muslo izquierdo a 1.5 centímetros a la derecha de la línea media anterior eje del miembro y a 9 centímetros por arriba de la articulación de la rodilla, LESIONANTE [...]. Presenta dos equimosis violáceas, la primera de 1 por 1 centímetro localizada en la cara externa tercio medio del brazo derecho, la segunda de 2 por 2 centímetros localizada en el dorso de la muñeca izquierda. Excoriaciones en las siguientes regiones: lineal de 0.7 centímetros localizada a nivel del flanco izquierdo; de 1 centímetro lineal localizada en la cara externa tercio distal del muslo izquierdo; múltiples en un área de 7 por 5 centímetros midiendo la mayor 2 por 21.5 y la menor puntiforme en la rodilla izquierda.

CONCLUSIÓN: [Persona Agraviada N] falleció de las alteraciones viscerales y tisulares causadas en los órganos por las heridas producidas por instrumento punzo cortante penetrante de tórax, la descrita en segundo lugar, penetrante de abdomen la descrita en tercer lugar, heridas que juntas o separadas clasificamos de mortales.

5. Acta circunstanciada de 2 de marzo de 2016, suscrita por un visitador adjunto de la CDHDF, en la cual consta la entrevista a familiares de [persona Agraviada N], quienes manifestaron lo siguiente:

[...] [persona Agraviada N] se encontraba privado de la libertad en el Centro de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, ubicado en el dormitorio BB-108, compurgando una sentencia impuesta por el Juzgado Trigésimo Segundo Penal del Distrito Federal. Se encontraba en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte pero fue trasladado al Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

[...] tenía la edad de 23 años y ayudaba repartiendo comida en el Cevareso, acudía al centro escolar donde cursaba la secundaria; tenía un estado de salud estable ya que no se enfermaba, solo tenía problemas con un brazo [...].

Compartía la estancia con dos personas más y desde hacía aproximadamente seis o siete meses empezó a pedir más dinero, ya que otras personas lo estaban extorsionando. [...].

Durante ese tiempo les llamaba telefónicamente [...], y les manifestaba angustia, pero a fin de no molestarla no le detallaba nada más.

[...].

[...] el día jueves 18 de febrero de 2016, aproximadamente a las 08:30 horas su sobrino le llamó y le dijo que “[...] tenía que ponerse a las vivas, ya que aquí es así [...]”.

Ese día alrededor de las 16:30 o 16:45 horas, el Ministerio Público de Iztapalapa le indicó que era necesaria su presencia ante esa representación social.

Varios familiares acudieron a las oficinas del Ministerio Público donde les indicaron que tenían que ir al Cevareso y ahí el personal les informó que su familiar había fallecido, agredido por dos personas que lo apuñalaron.

Tienen conocimiento de que se inició la averiguación previa número [...] por homicidio doloso con arma blanca.



6. Oficio DGDH/503/DEA/1652/2016-04, de 6 de abril de 2016, suscrito por la Directora de Enlace "A" de la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual informa lo siguiente:

[...] la averiguación previa [...] se ha radicado en la Unidad de Investigación 09 de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio [...] cuando se tenga mayor información se le hará llegar [...].